

Quando en la Comendancia de Ileria del territo.
Quando rion que es Alguacil ordinario, que
quando en arate al Juzgado, tenga en la cer.
Cuando en cania, ya espaldan, de la silla judi.
cial su auienta para. Citar a mano de
el dicho Juez, y mas pronto para la lva
Quando enacion de qualquiera orden secreta.
de general oido se ofiere a comunicar le
en el dho. Quebrar Alcaide mayor, ya sea en
esta materia de Quebrar Real servicio
en el dho. J. que no pueda suspenderse, o ya
en el dho. J. contra Clave. En atencion a todo
en el dho. J. mencionado, para que jams, y con
seguro ningun pretexto pueda haver desa.
obediencia, o resisten. Estorbarlo el
Cavallero Cura Parroco de la dha

Notomedia y en la via de lo rano endho drames y ano y pe

